



1 **Acuerdos:**

2 **ENMSSV01/2021-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley
3 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 45 del Estatuto
4 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la H.
5 Academia de la ENMS de Salvatierra aprobó por unanimidad que
6 el Arq. Luis Antonio Aboytes, la estudiante*****
7 ***** y ***** sean la Comisión
8 Especial para el proceso de elección de los y las docentes
9 representantes de la H. Academia.

10 **ENMSSV01/2021-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley
11 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, Fracción II del
12 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno de
13 la H. Academia de la ENMS de Salvatierra aprobó por
14 unanimidad que los requisitos que deben cumplirse para que
15 proceda un cambio de turno solicitado por la o el estudiante
16 sean los siguientes:

- 17 I. Serán consideradas únicamente las solicitudes que se
18 envíen al correo de la Secretaría Académica en la última
19 semana de clases de cada semestre.
- 20 II. Las solicitudes deberán entregarse con los siguientes
21 datos: nombre del estudiante, NUA, semestre y grupo,
22 motivos por los cuales se solicita el cambio, firma del
23 estudiante, firma del padre, madre o tutor/a. Se debe
24 incluir una copia del INE del padre de familia o tutor/a.
25 La solicitud debe estar dirigida al Director de la escuela.
- 26 III. Es requisito indispensable no adeudar ninguna materia
27 de ningún semestre anterior o el actual.
- 28 IV. Es requisito indispensable tener como promedio mínimo
29 8.0 en el semestre que se curse.

30 **ENMSSV01/2021-O1-03.-** Los cambios de turno obedecen al número de estudiantes que
31 por haber reprobado alguna (s) UDA (s) sean considerados para
32 el cambio; por lo que se analizará el promedio de cada
33 solicitante comenzando del mayor al menor (8.0) para
34 realizarlos.

35 **ENMSSV01/2021-O1-03.-** Con fundamento en lo
36 dispuesto por los artículos 37 de la Ley Orgánica de la
37 Universidad de Guanajuato; 21, Fracción IV del Estatuto
38 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la H.
39 Academia de la ENMS de Salvatierra aprobó por unanimidad las
40 siguientes propuestas para la mejora del ámbito académico:

- 41 I. Las y los profesores que tengan mayor índice de
reprobación en sus UDAs serán invitados mediante un



Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra
Acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria
del 18 de febrero del 2021
Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021

- 42 oficio de la Dirección para crear un plan con estrategias
43 (como asesorías en tiempo administrativo, asesorías
44 entre clases u otras) que coadyuven en disminuir la
45 reprobación; este plan deberá ser entregado a la
46 Secretaría Académica de la escuela.
47 II. Las y los profesores con alguna área de oportunidad serán
48 invitados mediante oficio de la Dirección para tomar
49 alguna capacitación, curso, seminario u otro que
50 coadyuve a que se vuelva una fortaleza.
51 III. Talleres que los y las docentes tomen con distintas
52 estrategias de enseñanza aprendizaje.
53 IV. Talleres en donde se involucren tanto docentes como
54 profesores y así mejore la comunicación y empatía entre
55 estos.
56 V. Los talleres que se ofrezcan a los y las estudiantes de la
57 ENMS sean dinámicos y crean interés.

58 **ENMSSV01/2021-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley
59 Orgánica de la Universidad de Guanajuato se aprueba el acta de
60 sesión anterior.

61 En la ciudad de Salvatierra, Guanajuato, a 18 de febrero del 2021.- La Secretaria de la H.
62 Academia de la ENMS de Salvatierra, **Lic. Luz María Rivera García.** - Rúbrica.

63 LA SUSCRITA, LIC. LUZ MARÍA RIVERA GARCÍA, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE
64 NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
65 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN
66 LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
67 DE GUANAJUATO.

68 **CERTIFICA**

69 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los
70 **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA**
71 **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALVATIERRA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO**
72 **DEL 2021. DOY FE.**